

SERPAJ

PANAMA

SERVICIO PAZ Y JUSTICIA

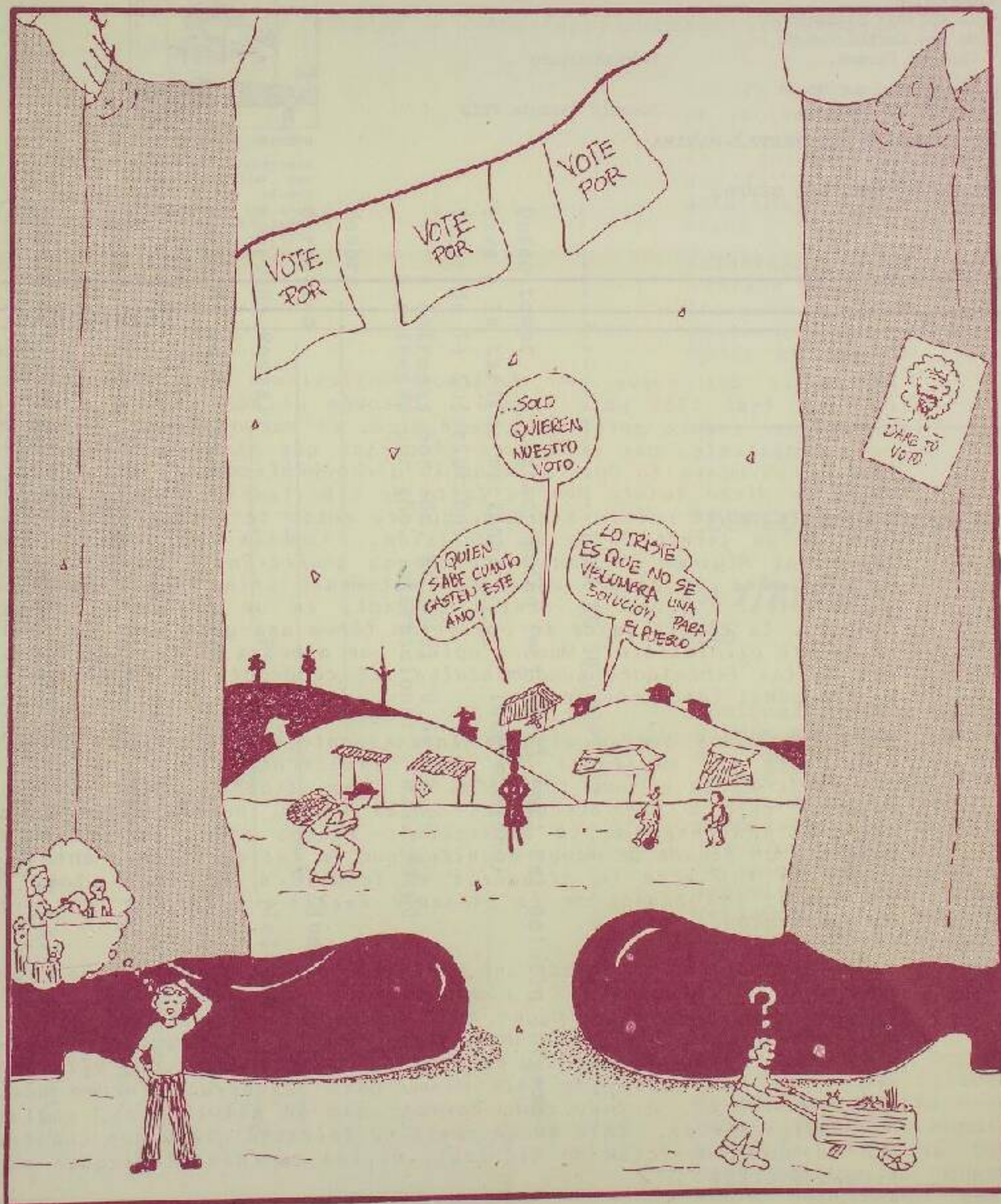
15 FEB 1989

BOLETIN

VOLUMEN 6 INFORMATIVO Nº 1

PUBLICACION DEL SERVICIO PAZ Y JUSTICIA - PANAMA

ENERO - FEBRERO 1989



DERECHOS HUMANOS

- Juan Pablo II en la Defensoría de los Pueblos Indígenas.

Patrick Harssens

- La Mujer Pobladora en Panamá.

Nicolasa Terreros (Coord.)

CAMPESESINO

- La Difícil Situación de los Cortadores de Cana en Panamá.

Iván Quintaro

- Décima: lo que en un tiempo fue más.

Joaquín Batista Fria

ACTIVIDADES DEL SERPAJ-PANAMA

- Seminarios

PUBLICACIONES DEL SERPAJ



NUESTRA PORTADA

Representa las opciones del Movimiento Popular antes y después del torneo electoral de mayo de 1989.

EDITORIAL

Al inicio del nuevo año queremos reflexionar las perspectivas que nos trae 1989 para Panamá. Después de más de año y medio de intensa crisis política y económica, el nuevo año se vislumbra como importante, por el torneo electoral que se está preparando. Por muchos meses la Oposición había dicho públicamente no participaría en dicho torneo por la falta de libertades constitucionales imperante en el país. Sin embargo, en enero se anunció la formación de un frente único de oposición. También los partidos que apoyan al régimen ya han anunciado su coalición. Con todo esto se vislumbra un torneo electoral notadamente entre dos candidatos principales. Según el sentir general, en un torneo electoral honesto, la coalición de la oposición lleva una gran ventaja sobre el frente oficialista. Muchos opinan que a pesar de las limitaciones de las libertades fundamentales, el candidato de la oposición podría ganar las elecciones.

De todas formas quedan algunas interrogantes: Para quien quiera escucharlo los militares han dicho claramente que ellos siguen de frente hacia el año 2000, "ni un paso atrás". ¿Qué significa esto de cara a las elecciones? Las FF.VV. podrán aceptar una victoria electoral de la oposición? Muchos creen que se puede producir un fraude de mayor magnitud que en las elecciones anteriores. En tal caso la situación no tenderá a mejorar. Todo lo contrario, las causas de la presente crisis política y económica se agudizarán.

En caso de que se reconozca una victoria electoral de la oposición, ella sólo podrá asumir el poder pactando con las FF.VV. que en este momento tienen el poder real en Panamá. La experiencia de los países como Argentina demuestran cuán difícil es el retorno a la democracia. Durante su permanencia en el poder, los oficiales han sabido aprovechar de este mismo caso consolidarse como nueva clase económica, a través de coimas, uso de privilegios, control de puestos claves. Esta nueva casta no tolerará que otros cuestionen su nueva posición de riquezas, ni los caminos utilizados para llegar a ella.

Por el otro lado, el programa de gobierno tanto de la alianza oficialista como la de la oposición, refleja el neo-liberalismo según los dictámenes del Fondo Monetario Internacional. La política económica de la Oposición no será diferente que la del Gobierno actual, solo que dispondrá de un mayor reconocimiento internacional y local por lo menos inicialmente. En este sentido la Oposición estará en mejores condiciones para implementar su política económica.

Los sectores obreros y campesinos quedarán sin embargo con las migajas.

El país necesitará años para recuperarse de la crisis económica. La confianza no se puede restablecer tan fácilmente, y con la sombra de los militares celosos de mantener sus privilegios cualquier democracia estará frágil y vulnerable. Además, con un proyecto económico que no toma como prioridad la promoción de los sectores más marginados, difícilmente se podrá resolver las necesidades básicas de las grandes mayorías populares.

Aún en el mejor de los casos, de que restablezca la democracia en Panamá, la solución a la crisis y la atención para las necesidades básicas del pueblo, son problemas que persistirán. Por eso es necesario que el pueblo vaya reforzando sobre todo sus propias organizaciones para poder tomar parte en las decisiones que conciernen a su vida.

DERECHOS HUMANOS

JUAN PABLO II EN DEFENSA DE LA TIERRA DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

En las primeras semanas de octubre del año 1983, el pueblo indígena Guaymí hizo una histórica marcha desde Santiago de Veraguas hasta el Palacio Legislativo en la ciudad capital. Bajo un sol inclemente y lluvias intensas doscientos indígenas iniciaron esta trayectoria de más de 300 km a pie para pedir al cuerpo legislativo la aprobación de una Ley que regule la Comarca. El pueblo Guaymí, con más de 80,000 personas, (es el pueblo indígena más numeroso de Panamá). Vive en condiciones

sumamente precarias en las serranías de Chiriquí, Bocas del Toro y Veraguas, donde cultivan sus tierras montañosas y desgastadas. El índice de desnutrición infantil alcanza niveles alarmantes.

Desde hace más de una década el pueblo Guaymí ha estado negociando con el Gobierno nacional para conseguir su Comarca. Hasta la fecha dicha petición le ha sido negada. Intereses personales de grandes terratenientes y oscuros intereses de seguridad

nacional se han opuesto a que se haga justicia al pueblo aborígen más grande de este Istmo. A pesar de su retórica populista, el gobierno "revolucionario" no ha escuchado, ni menos resuelto, los justos reclamos de los sectores más marginados del país.

LOS PUEBLOS INDIGENAS TIENEN DERECHO A SU TIERRA Y CULTURA.

Cada año para celebrar el día primero de enero como Jornada Mundial para la Paz, el papa hace público un mensaje sobre mencionado tema.

Este año en su mensaje de Año Nuevo, el Papa Juan Pablo II consideró el tema: "Para construir la paz, respeta las minorías". Dice el santo Padre en su mensaje que no sólo debemos considerar los derechos inalienables y fundamentales cuando se trata de los individuos, sino también de los grupos y de los pueblos. "Ninguna persona existe por sí sola, sino que halla su plena identidad en relación con los demás." (Mensaje #3). Por eso hay que trabajar para que se respeten también los derechos de los grupos y de los pueblos, sobre todo de las minorías étnicas.

Muchas veces los grupos minoritarios no gozan del pleno respeto de sus derechos. Por eso "el Estado mismo tiene la obligación de promover y favorecer los derechos de los grupos minoritarios, pues la paz y seguridad interna podrán ser garantizada sólo mediante el respeto de los derechos de aquellos que se hallan bajo su responsabilidad." (Mensaje #4). El derecho de existir como grupo se concretiza en el derecho de gozar las condiciones básicas que garanticen una vida digna. Dice el Papa: "Algunos pueblos, particularmente los calificados como autóctonos o aborígenes, han tenido siempre con su tierra una relación especial, que está unida a su misma identidad, a sus tradiciones tribales, culturales y religiosas. Cuando las poblaciones indígenas se ven privadas de su tierra pierden

un elemento vital de su existencia y corren el riesgo de desaparecer como pueblo". (Mensaje #6).

En nombre del progreso, en nombre de la seguridad interna del Estado y en nombre de la propiedad privada, se le ha negado hasta el momento este derecho fundamental del pueblo Guaymí a tener su Comarca. Durante siglos se le ha despojado de sus mejores tierras, de tal manera que en este momento los guaymies sobreviven en condiciones de vida infrahumanas, viviendo en las peores tierras del Istmo, sin ninguna protección legal. Durante décadas el Estado ha protegido más bien a los colonizadores y terratenientes que mediante una tramitación mínima podían apropiarse de las tierras que por derecho natural le pertenecían al pueblo Guaymí. Por estas razones históricas, el pueblo Guaymí se encuentra ahora despojado de sus tierras. Muchas de sus comunidades están rodeadas de potreros y de fincas cuyos dueños no viven ni siquiera en la región, sino a cientos de kilómetros de allá, en la ciudad.

En su mensaje de Paz, el Papa aboga para que se respeten los derechos de los grupos minoritarios a tener también su propia cultura. "Otro derecho que se debe salvaguardar es el derecho de las minorías a defender y desarrollar su propia cultura... el derecho al uso de la propia lengua.

... sus expresiones artísticas... sus fiestas y otras celebraciones... el poder celebrar comunitariamente su culto según sus propios ritos." (Mensaje #7 y 8). Hasta la fecha el niño Guaymí está condenado a empezar su enseñanza escolar en una lengua que le es extraña. Muchas mujeres guaymies sólo hablan su lengua indígena, y cuando salen de sus comunidades son consideradas como extrañas en su propio país. De esta manera el pueblo Guaymí vive marginado y menospreciado en la tierra cuyo original habitante es. Una de las reivindicaciones del pueblo Guaymí es el uso de su idioma propio en el sistema escolar y administrativo de la Comarca.

En Panamá durante el último año y medio se ha estado luchando para que haya una verdadera democracia. Sin embargo para los grupos populares independientes, no se trata de cualquier democracia, sino de aquel sistema de Gobierno que permita que el pueblo, a través de sus organizaciones y partidos políticos, participe en las decisiones que conciernen a su vida. Democracia es también el respeto por los derechos de las personas y de los diferentes grupos que integran la sociedad. Dice el Papa: "En una sociedad realmente democrática, el garantizar la participación de las minorías en la vida pública es signo de elevado progreso civil". (Mensaje #12).

Ojalá que la lucha por la democracia en Panamá integre también este componente de respeto y de defensa de los derechos de las minorías étnicas de nuestra sociedad.

LA NEGOCIACION Y LA SOLIDARIDAD: DOS PILARES FUNDAMENTALES DE LA ACCION NO-VIOLENTA.

Como en tantos otros pronunciamientos, la Iglesia insiste en el diálogo y la negociación como camino para resolver los conflictos. "Desear reiterar, dice el Santo Padre, que el diálogo y la negociación son el camino obligado para las partes para alcanzar la paz. La disponibilidad de las partes a aceptarse y a dialogar es un requisito indispensable para llegar a una solución justa de los complejos problemas que pueden atentar seriamente la paz. Por el contrario, el rechazo del diálogo puede abrir la puerta a la violencia." (Mensaje #10).

Desde hace varios años el Gobierno se ha burlado de las negociaciones que por largos años se habían estado realizando con los representantes del pueblo Guaymí. Durante las negociaciones, varias veces los negociadores del Gobierno fueron cambiados, por lo cual se tuvo que reiniciar cada vez el largo camino del entendimiento con los nuevos funcionarios. Cuando al final se llegó a ciertos acuerdos en la mesa de la negociación, muchos de los mismos no fueron asumidos en el proyecto de

ley que el Gobierno presentó ante la Asamblea Legislativa. Tan sólo en la provincia de Veraguas más de setenta comunidades indígenas quedaron fuera de la Comarca. En el proyecto se le había dado preferencia a algunos territorios, por encima de las centenares de familias indígenas que desde siempre han vivido en la región y que necesitan la tierra para su sobrevivencia humana y garantizar su existencia como pueblo. Para el indígena la tierra no es un simple medio de producción, sino que es su vida, su alimento diario, su lugar en este mundo.

En su política negativa para otorgar una Comarca al pueblo Guaymí, el Gobierno recibió un amplio respaldo de los legisladores de la Oposición. Tanto el Gobierno como Oposición se unieron cuando estaban en juego los intereses económicos de sus padrinos, frente a los justos reclamos del pueblo indígena.

En esta experiencia se observa que la negociación por sí sola no es suficiente para emprender una lucha no-violenta. Sobre todo cuando se trata de la lucha de una minoría étnica, es necesario el apoyo de otros sectores populares. Sólo cuando el gobierno sienta la presión de estos grupos, sentirá la obligación de sentarse en la mesa de negociación y tomar en serio los acuerdos logrados.

En su larga lucha, el pueblo Guaymí ha estado prácticamente solo. Algunos sectores obreros, estudiantiles y grupos cristianos le han apoyado en su caminar. Sin embargo, la mayoría del pueblo panameño ha quedado indiferente a sus reivindicaciones. Otros sectores se dejaron más bien confundir por las voces opuestas de la clase dominante que ha distorsionado las exigencias del pueblo Guaymí como "intransigente", "exagerados" o "motivadas por ideologías extremistas".

Juan Pablo II en su mensaje de Año Nuevo dice que la responsabilidad de velar por los derechos de las minorías es deber de todos. Nadie se puede exonerar de brindar su apoyo y solidaridad con los derechos de las minorías. Aunque al Estado le toque un papel importante asegurar a través de las leyes y estructuras los derechos de las minorías, todos debemos sentirnos responsables en promover el respeto por estos derechos. "La solidaridad, decía Juan Pablo II en su última encíclica, nos ayuda a ver al "otro" como un "semejante" nuestro, una "Ayuda", para hacerlo participe, como nosotros, del banquete de la vida al que todos los hombres son igualmente invitados por Dios." (Sollicitudo Rei Socialis #39).

Como cristianos, tenemos una mayor obligación a esta solidaridad efectiva con las minorías étnicas. Como miembros de la única



familia de Dios, es deber promover los derechos de todos y especialmente de los más débiles. Trabajar para que se respeten los derechos de las minorías étnicas es trabajar por la paz; luchar para que se quiten las barreras de discriminación que condenan a los pueblos aborígenes a desaparecer como pueblo, es luchar por la vida de todo el género humano; respetar la diversidad de culturas y expresiones artísticas, es salvaguardar la riqueza de la familia humana.

"Esta plegaria debe

constituir también nuestro programa de vida, nuestro testimonio, pues como cristianos tenemos un Padre común, el cual no hace excepción de personas y "ama al forastero, a quien da pan y vestido" (Dt 10,18)." (Mensaje #13). Dentro pocos años conmemoramos los 500 años del encuentro doloroso y sangriento entre el Viejo Continente y el Mundo Indígena. Esta conmemoración deberá ser la ocasión para restituir la deuda que se tiene con los pueblos aborígenes. Hay que promover los justos derechos que tienen

estos pueblos a su cultura y sobrevivencia. Toda otra forma de "celebrar" el quinquenio sería una mentira más para encubrir la violencia con la cual se les ha despojado de sus tierras y de su identidad como pueblo. Solidaricémonos en estos años con los justos reclamos de quienes son los primeros habitantes de nuestro Continente.

Patrick Hanssens
SERPAJ-Panamá

LA MUJER POBLADORA EN PANAMA

El Servicio Paz y Justicia de Panamá entregará a partir de este primer número de 1989 y los 2 números siguientes, el documento que fue presentado en el I Encuentro Latinoamericano de Mujeres de SERPAJ. La primera entrega presenta una Introducción y Mujer Pobladora en Panamá: Hacia una Defi-

nición. En el siguiente número se incluye La Contribución de la Mujer Panameña en el Desarrollo de la Sociedad. Finalmente, el Boletín de mayo-junio, abordará tanto La Mujer en la Legislación Panameña como, su papel en la sociedad a nivel organizativo.

En el Encuentro celebra-

do en Loja (Ecuador) entre el 4 y 10 de septiembre del pasado año, participaron las compañeras Celia Pérez y Nicolasa Terreros por parte del SERPAJ-PANAMA.

El documento en su elaboración contó con el apoyo del equipo de trabajo del Serpaj bajo la coordinación de Ni-

colasa.

Dos son los objetivos de este trabajo. En primer lugar, contribuir a través de este esfuerzo al desarrollo de estudios específicos sobre el papel de la mujer en la sociedad panameña. En segundo lugar, ir creando conciencia en la necesidad de crear una organización real de la mujer pobladora que luche, junto a los sectores populares por una sociedad igualitaria.

INTRODUCCION

Históricamente la mujer ha venido ocupando un lugar secundario en los diferentes ámbitos de la sociedad, de la cual forma parte; y vive cada día tropezando con una serie de obstáculos que se le han querido imponer.

La realidad de la mujer panameña no escapa a esta triste verdad. Este pequeño trabajo quiere ser un aporte a ese ir abriendo camino hacia una sociedad igualitaria, donde hombre y mujer sean una sola voz.

En primera instancia, hacemos referencia a aquella mujer, a la mujer pobladora, tratando de describir su realidad, a la que se enfrenta diariamente con fuerza y valor. A esa mujer que en medio de grandes y tormentosas dificultades sabe siempre salir adelante. Así mismo se intenta rescatar su valor a través del papel que ella desempeña dentro de la sociedad; tanto

a nivel de su contribución al desarrollo económico y social del país, como también en la vida política, y las organizaciones populares en las cuales participa.

En este marco queremos analizar brevemente algunos aspectos relevantes que tienen que ver con la mujer y la ley en Panamá, cuál es su realidad y cómo favorece y desfavorece la legislación panameña a la mujer, sobre todo a la pobladora.



En base a este análisis se han detectado algunos puntos que consideramos se presentan como desafíos a la mujer en Panamá, los cuales deben ser tomados en cuenta para emprender cualquier tipo de acción de lucha que ella quiera desarrollar.

Este estudio más que todo, quiere ser una motivación a otras compañeras, para que en esta misma línea se puedan seguir desarrollando otros trabajos mucho más completos;

que puedan servir de base para el fortalecimiento de las organizaciones femeninas en Panamá.

I. MUJER POBLADORA EN PANAMA: HACIA UNA DEFINICION.

Tratar de ubicar o dar una definición de un tipo específico de mujer, resulta un tanto difícil en el ámbito latinoamericano, si tomamos en cuenta el solo hecho de ser mujer. No obstante, sociedades como la nuestra permiten en este caso referirse a un grupo o clase concreta de mujer. Nos estamos refiriendo "no a una definición biológica, sino primordialmente a una definición cultural" (1) que permita hoy día hablar de la mujer en función de lo que ella posee o no y que se enmarca dentro de un patrón, si se quiere hereditario (herencia cultural).

Así pues, "para la mujer que nace y se forma en América Latina, su destino está marcado por factores tales como la raza, el status económico, el nivel social, y otros" (2). Luego entonces, referirnos a la mujer de los barrios marginados de Panamá, no significa lo mismo que hablar de la mujer de la burguesía panameña...

Para los efectos de este estudio, cuando hablamos de mujer pobladora, estamos haciendo alusión a la mujer de los barrios marginados, que por falta de capacitación y formación se ve afectada por una serie de patrones socia-

les que arrastra consigo, y que no les permite salir de ese esquema que las mantiene en un estado de miseria, explotación y opresión.

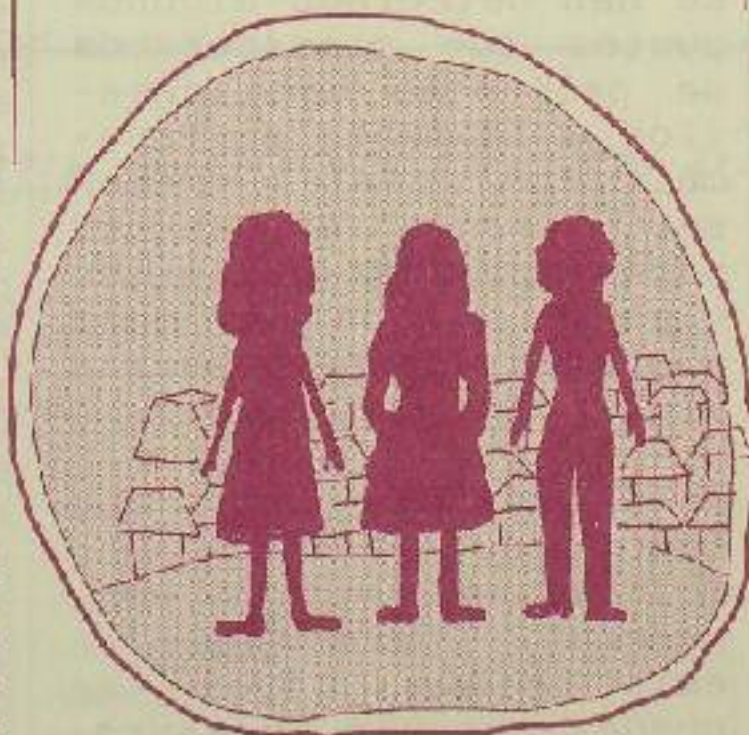
La situación de estas mujeres es sumamente complicada, pues un alto porcentaje de ellas no tienen marido y/o si lo tienen, muchas veces no significan una ayuda real para ellas. Esto las conduce entonces a asumir la responsabilidad dentro del hogar en donde lo más apremiante es el problema económico. Es aquí donde el hecho de tener que buscar la manera de darle solución a esta interrogante, ellas se convierten en los sostenes de los hogares y se ven obligadas a aceptar el rol de padres y madres a la vez.

Esta labor es sumamente difícil de ejercer, sobre todo tratándose del medio en el cual ellas se desenvuelven, sin embargo esta tarea es asumida con gran espíritu de responsabilidad, frente a todas las adversidades que se les presentan. Por otro lado, tenemos que debido a un bajo nivel de educación, propio de este sector, las mujeres se encierran en su propia realidad y no miran más allá de ésta, lo que trae como consecuencia que a muy temprana edad se conviertan en madres solteras y se dediquen tan solo a procrear hijos, sin tomar en cuenta otras perspectivas de vida. Desde luego que ello viene a problematizar, más

que a sanar su situación.

Los datos estadísticos de 1986 nos indican, por ejemplo que existen en Panamá un total de 446,930 familias, de las cuales el 22% (96,844) declaró que el jefe de la misma, es una mujer. Ello nos indica la agravante situación que este fenómeno implica; así como también sustenta el hecho de que la mujer en estos casos lleva la responsabilidad de la manutención y protección de la familia. Ella no solo vela por la alimentación de sus hijos, sino que además asume el proceso formativo en sí de los mismos, y todos los demás aspectos que involucra esta tarea.

Cabe resaltar aquí el gran valor que adquiere la maternidad en estos casos concretos de los barrios marginados de nuestro país; en donde el mantener y llevar adelante el hogar en situaciones tan precarias, lleva muchas veces al varón a abandonar esta responsabilidad;



de allí que busca refugiarse, como de hecho lo hace, en el alcohol, a diferencia de la mujer que asume una postura mucho más crítica y positiva, que la lleva a afrontar la realidad.

En esta misma línea es preciso observar también, el hecho de que ante una posibilidad de trabajo, tendiente a generar ingresos para el hogar, es siempre la mujer la que se sacrifica, pues ella debe anteponer siempre su deber de madre, antes que salir a trabajar. Aquí el hombre fácilmente se desprende de cualquier compromiso dentro del hogar, sin mayores opciones que tomar. En cambio a la mujer solo le queda una salida: seguir siendo la mujer de la casa, para lo cual se le ha educado generación tras generación. De esta manera se le cierra todo canal tendiente a una mejor proyección en la sociedad, y a la posibilidad de ampliar su radio de acción, relaciones sociales, etc. que tal vez pudieran significar otras perspectivas de vida para ella.

CITAS:

(1) MAZUELA, Migdaleder (Adorno, Madre, Acompañante y...) Pág.38 En Revista Nueva Sociedad N293. Venezuela, 1988.

(2) Idem.

LA DIFÍCIL SITUACIÓN DE LOS CORTADORES DE CAÑA EN PANAMA

PANORAMA

El trabajo es duro para los cortadores de caña. El sol no ha salido todavía, y ya en los frentes, se ve la actividad de corrido realizada por los señores. El cansancio no se separa de ellos durante toda la zafra. Lo que se come en las pesadas no es suficiente para reponer las fuerzas. Y como si fuera poco, hace como 3 años, la paga por surco es menor pero, el trabajo es el mismo. También, mucho personal de San Francisco, Santa Fe, Cañazas, Montijo, Calobre, La Mesa, Santiago, de Coclé mismo no ha sido contratado como años atrás. Esta realidad va de la mano con el aumento de problemas sociales, como la falta de salud en esas poblaciones: Ya para octubre de 1987, la Dirección de Salud y Nutrición Escolar del Ministerio de Educación, decía que la desnutrición escolar o sea la mala alimentación de los niños que van a la escuela, en Cañazas era de 55.1% (de cada 100 niños, 55 están mal alimentados), en San Francisco de 52%; mientras que Santa Fe, La Mesa y las Palmas 40%, o sea que de cada 100 niños que van a la escuela en esas poblaciones, 40 de ellos no comen lo necesario para crecer y estudiar bien. (La Estrella de Panamá, martes 27 de octubre de 1987).

Como vemos, una cosa va con la otra. Si los padres no consiguen buena paga por su trabajo en los cañales de Coclé, Veraguas o Chiriquí o como ha sucedido no logran siquiera trabajo: ¿Cómo van a poderles brindar comida suficiente y variada a sus hijos?

HOY

El panorama anterior ya era realidad para cientos y cientos de campesinos antes de la llamada



crisis. Ahora, desde diciembre se anunció que los ingenios estatales (el de Santiago y Alanje) abastecerán el mercado interno del azúcar; mientras que los ingenios privados deberán solicitar cuotas de exportación. (Crítica, viernes 23 de diciembre de 1988). Esta declaración provocó inmediatamente una respuesta de la Junta Directiva del ingenio privado AZUCARERA NACIONAL, S.A. La Junta Directiva de este Ingenio ubicado en la provincia de Coclé (Junta Directiva formada por Roy Mario Arcemena, Angela P. de Mora, José B. Pinol,

José R. Varela y Carlos A. Velarde) sostiene que los ingenios privados legalmente pueden "ejercer el comercio en nuestro país". Como segundo punto, recuerdan "las cuantiosas inversiones que han realizado" para satisfacer la demanda del mercado local y como tercer punto, señalan que los problemas financieros de los ingenios estatales no se resolverán con la venta de azúcar en el mercado interno; además, esa medida anunciada por el gobierno, "perjudicaría en forma notable a los miles de trabajadores que laboran en los ingenios privados, al igual que transportistas, productores de caña independientes, suplidores, etc." (La Estrella de Panamá, miércoles 28 de diciembre de 1988).

Pero el asunto no termina allí. El Ministro de Comercio e Industria, Mario Rognoni declaró que la decisión del gobierno de abastecer el mercado local con azúcar de los ingenios estatales "busca proteger a 10,000 familias de la zafra de La Victoria" (o sea del Ingenio Estatal La Victoria ubicado en Santiago de Veraguas). Sin embargo, el Ministro se compromete a llevar consultas al Ejecutivo para tomar medidas que ayuden a los ingenios privados en sus peticiones. El diario local, recoge la opinión de un administrador de uno de los principales ingenios privados: "El gobierno no ha medido la magnitud de la decisión, el impacto se sentirá en todas las provincias centrales, la gente se irá a las calles porque si no hay cuota no hay producción y todo el mundo para su casa" (La Estrella de Panamá, jueves 29 de diciembre de 1988).



¿ Y LOS CAÑEROS ?

Con la crisis, la situación de los cañeros se vuelve "color de hormiga".

Si la cuota de exportación al mercado norteamericano está suspendida y no hay otro mercado igual, la producción tendrá que disminuir. O sea que, los ingenios no contratarán tanto personal.

Sin embargo, tanto el gobierno, como los dueños de los ingenios privados están interesados por sus intereses. Ya vimos que ninguno de estos se preocupan realmente por la situación de los trabajadores cañeros. De manera que, solo la organización y la lucha de los cañeros junto a los sectores populares traerá como resultado que las aspiraciones y necesidades de los miles de trabajadores sean tomados en cuenta.

Iván Quintero
SERPAJ-Panamá



DECIMA :

Incluimos en esta Sección una décima elaborada por Joaquín Batista Frías, oriundo de Nombre de Dios, provincia de Colón.

LO QUE EN UN TIEMPO FUE MIO

El pedacito de Tierra
que mi abuelo me dejó
un rico me lo quitó
desplazándose a la sierra;
pero en mi mente se aferra
el deseo tenaz y urgente
de conquistar nuevamente
en mi lucha fuerte y clara
las tierras que me quitara
aquel cruel terrateniente.

Hoy en forma repentina
después de tanto bregar
quise volver al lugar
de mi infancia campesina
pero una cerca de espinas
el acceso me impedía
con pena y melancolía
queó mi vida maltrecha
al ver mil cosas destechas
que en un tiempo fueron rías.

Yo recuerdo el molejón
en donde mi abuelo abuela
y la rueca en que mi abuela
hiló copos de algodón
sentí chico el corazón
sobrecogido de frío
triste a mi libre albedrío
me sentí cansado y viejo
al contemplar desde lejos
lo que en un tiempo fue río.

Yo reclamaba mi herencia
con orgullo y con prestancia
porque allí pasé mi infancia
y forjé mi adolescencia.
En donde mi residencia
era un humilde bohío
que quedaba junto al río

donde reinaba la paz
yo no olvidaré jamás
lo que en un tiempo fue río.

Como si viviera un sueño
mojé con mi llanto al llano
donde junto a mis hermanos
jugaba cuando pequeño
de todo lo que fui dueño
hoy me pareció sombrío
después un escalofrío
me hizo ver con claridad
sumido en la soledad
lo que en un tiempo fue río.

Terruño fuiste la sabia
de mi niñez placentera
y una mano traicionera
hoy tus entrañas agravia
cierro mis puños con rabia
con vigor con fuerza y brío
y el cansancio y el hastío
se reflejan en mi rostro
al ver en manos de otro
lo que en un tiempo fue río.

Joaquín Batista Frías
Campesino Nombre de Dios-Colón

ACTIVIDADES DEL SERPAJ-PANAMA

DERECHOS HUMANOS

PROMOTORES SOCIALES de las provincias de Colón, Coclé, Veraguas y Panamá discutieron el 11 y 12 de diciembre del año pasado la problemática de los Derechos Humanos en Panamá.

Los participantes, en su mayoría campesinos, conversaron sobre la violación de los derechos humanos en sus comunidades. Por ejemplo, dijeron: "Se nos viola el derecho a la tierra porque está mal repartida y hay acaparamiento de tierra; el derecho a un salario justo ya que lo que nos pagan por nuestro trabajo es muy bajo. Los precios de nuestros productos son injustos". Para que los derechos humanos sean realidad es necesario "Hacer una unificación y luchar juntos".

Los promotores sociales de Vista Alegre, reunieron en esa comunidad de Capira a 27 participantes,

en el seminario sobre Derechos Humanos, los días 10 y 11 de diciembre de 1988. Cada uno de los grupos de trabajo aportó ideas en torno a la violación de los derechos humanos y los medios a desarrollar para su defensa. El compromiso adquirido fue el de divulgar más nuestros derechos como seres humanos y los mecanismos que tenemos para su defensa.

PARTICIPACION POLITICA

El seminario sobre Participación Política se ha realizado en Trinidad Arriba (el 4 y 5 de diciembre del pasado año), en la comunidad de La Bonga (el 20 y 21 de diciembre de 1988) y en la comunidad de Ciri Grande (14, 15 y 16 de enero del presente año), todas pertenecientes al distrito de Capira.

La invitación hecha a SERPAJ-Panamá por las coordinaciones de los Delegados de la Palabra que dirige

el Padre Francisco Heinen permitió profundizar sobre la realidad política de nuestro país y el papel de los cristianos en la política.

FERIA CAMPESINA

La Unión Campesina del Lago Alajuela organizó para el domingo 22 de enero, una típica feria campesina en la comunidad de Victoriano Lorenzo, corregimiento de Chilibre.

Los asistentes pudieron obtener a precios módicos, ricas comidas, productos agrícolas y deleitarse con variadas presentaciones culturales. Bernardino -coordinador de la Unión Campesina-, nos ha manifestado que todo está preparado.

PUBLICACIONES DEL SERPAJ

Tenemos a la venta el folleto sobre "Acción No-Violenta como Actitud de Vida y como Estrategia de Lucha Popular", además "La Iglesia Católica y la Defensa de los Derechos Humanos", que tienen un costo de 0.50 (cincuenta céntavos de balboa) cada uno.

Contamos también con los siguientes folletos: "La Organización", "Los Derechos Humanos y Nosotros", "Participación Política", "El Cristiano y la Política", "Los Partidos Políticos Panameños". Todos ellos dirigidos a grupos y organizaciones de base con un costo de 0.25 (veinticinco céntavos de balboa) cada uno.

El SERPAJ-PANAMA agradece las sugerencias, críticas que nos envíen nuestros lectores. Todo ello sin duda mejorará nuestro boletín.



SERPAJ

PANAMA

SERVICIO PAZ Y JUSTICIA

APARTADO 861 PANAMA 1, PANAMA

SERPAJ - ARGENTINA
Calle México, 479
(1097) Buenos Aires
Argentina

IMPRESO

MIEMBRO DE SERPAJ - AMERICA LATINA ORGANISMO CONSULTIVO CATEGORIA II DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE LAS NACIONES UNIDAS.

CORREO AEREO/AIR MAIL

----- HOJA DE SUSCRIPCION -----

Deseo tomar _____ suscripción (es) anual (es) del Boletín Informativo a la tarifa: nacional _____ internacional _____.

Valor de la Suscripción:

6 entregas por año. Nacional U.S. \$5.00

6 entregas por año. Internacional U.S. \$8.00

Nombre _____

Dirección _____ Ciudad _____

Apartado Postal _____ País _____ Teléfono _____

Forma de Pago: Cheque _____ Giro _____ Canje _____

Canje con la Publicación: _____

Enviar cheque o giro postal a nombre de SERVICIO PAZ Y JUSTICIA.

SERVICIO PAZ Y JUSTICIA -SERPAJ PANAMA-: Ave. B y Calle 2da. Catedral, Edificio "Centro Universitario San Felipe". Apartado 861 Panamá 1, Panamá. Teléfono: 62-2472.